

Título: Los Servicios de Información en las Políticas Públicas

Autora: Estela Morales Campos

Eje temático: Participación Ciudadana y Comunitaria, derecho a la información y políticas de información.

Tipo de actividad: Conferencia: Políticas Públicas de Información

Fecha de presentación: 20/09/2001

Lugar: Paraninfo Universidad de Antioquia

1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas representan un programa de acción gubernamental dirigido a un sector de la sociedad; la cobertura de estas políticas tiene acotaciones de tipo geográfico, demográfico y temático. Técnicamente, por lo general, con ellas se pretende beneficiar el desarrollo de un área o de un país.

Por naturaleza, una política pública es impuesta por los actores gubernamentales y puede ser escrita o establecerse de facto; al mismo tiempo, crea un marco general¹ que, a su vez, llevará a acciones específicas ejecutadas tanto por el sector público o privado y beneficiará o afectará a varios actores que participan en una obra, además de su entorno (ahí, todos tienen que jugar el papel asignado, con el fin de lograr los objetivos previstos).

Una política pública en un sistema democrático puede ser inducida por el propio sector social, o bien, puede constituir un acuerdo entre los profesionales del área y el sector involucrado.² Las políticas públicas se diseñan en función del país que se predeterminó y del proyecto de sociedad que se pretende establecer.

En las políticas públicas intervienen los sectores gubernamentales, pero también los profesionales del área, los intelectuales y la sociedad civil —que no necesariamente tiene la misma percepción del problema, de las soluciones ni de las prioridades. En un sistema democrático, los representantes políticos de la ciudadanía también van a participar de manera activa en el diseño de una política pública.

La participación de instituciones políticas, sociales y económicas puede darse de manera conjunta, así como un sector puede influir o interferir en otro; de alguna manera, la política pública, una vez emitida, debe convencer a los involucrados, como si se tratara de un acto

¹ Bruno Revesz, "Políticas públicas en América Latina y el papel estratégico de la biblioteca: nuevos desafíos", en: Morales Campos, Estela [comp.], *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*, México, UNAM/CIUB, 1997, p. 6-18.

² Gonzalo Varela Petito, "La reformulación de la política educativa en México (1970-1976)", en: Varela Petito, Gonzalo y Rogelio Hernández Rodríguez [coords.], *Políticas públicas en América Latina. Seis estudios de caso*, México, FLACSO, 1987, p. 23-45.

de autoridad, ya sea por la mercadotecnia que se desarrolla o a través de una necesidad que ayude a que todos los requeridos participen y actúen en función de los objetivos buscados.

2. Educación, cultura y ciencia

La democratización de la sociedad y del gobierno no sólo busca la participación de éstos, sino una mejor calidad de colaboración y de vida. A través de las políticas públicas, un gobierno aspira al desarrollo de su país, pero no sólo en el terreno económico y de ingreso rápido, sino un desarrollo social sustentable a través del cual se deberá tener claro que la educación es la pieza principal al respecto (sobre todo en los países latinoamericanos). Las políticas sobre educación, por lo tanto, son de gran interés para todos los que deseamos una sociedad con una vida de calidad. Estas políticas no sólo tienen que ver con el sistema educativo y el proceso de enseñanza, sino que también incluyen las políticas de cultura, de ciencia y de tecnología. En la medida en que los niveles educativos se eleven, el espectro de la cultura realmente reflejará a la sociedad y ésta participará de diversas manifestaciones donde se incluyan los logros de las ciencias y la tecnología.

Si se privilegian las políticas públicas en educación, se está invirtiendo a largo plazo y se están fortaleciendo los orígenes y las bases de una infraestructura sólida, para realmente lograr un desarrollo permanente, sustentable y, sobre todo, duradero. Si las políticas en educación no son prioritarias en un país, el deseo de salir del subdesarrollo se quedará estancado, pues no se está trabajando de manera seria.³ Como es fácil de suponer, en estas políticas se ubican las referentes al sector de la información. Al respecto la responsabilidad de los profesionales es valorar o revalorar la importancia de la información como ingrediente fundamental para la vida en sociedad y para toda acción educativa, porque no se podría emprender ninguna acción de ciencia y tecnología sin información.

El comercio, la economía, y la vida diaria también requieren de información, de ahí la importancia y urgencia para que los países piensen en políticas públicas en información, con alcances de largo plazo, que reconozcan el papel estratégico de la educación y la información en el desarrollo social.

El mundo actual, que obliga a la apertura del comercio y a una desregulación para un mercado abierto y global, expone a los ciudadanos a una gran competencia internacional,⁴ por lo que ahora se requiere de una mayor capacidad de crear, defender o acrecentar nuestras posibilidades de producir y vender; todo esto demanda de un sistema educativo fuerte al que acceda el total de la población, de un sistema educativo que considere a la

³ Eugene Bardach, *Los Ocho pasos para el análisis de políticas públicas*, México, CIDE-Porrúa, 1998, p.13-23; Paul Slomianski, "Comunicación, medios y políticas públicas y gobernabilidad", en: Pineda, Juan de Dios [coord.], *Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Instituto Tecnológico Autónomo de México-Universidad Anáhuac, 1999, p.185-193.

información como motor fundamental para toda la vida; se requiere de una actitud de educación permanente, la cual nos permitirá tomar decisiones oportunas y adecuadas para dejar de improvisar. La competencia internacional no nos permite improvisar, porque sobrevivirán y serán actores del desarrollo los que usen la información adecuada, los que tengan a la información como su gran aliada; por el contrario, los que improvisen sólo serán observadores, entes pasivos que sólo consumirán la oferta de los países desarrollados y, lo más terrible, que se consumirán a sí mismos.

3. POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

Los países requieren de políticas de información que se hallen en estrecho vínculo con las políticas sobre educación y cultura, así como con la realidad histórica y social de la propia entidad política y de la región afín (en este caso, América Latina).

Las políticas de información tienen un espectro muy amplio que incluye a los productores, los distribuidores, los organizadores, los usuarios, los autores, así como a todos los demás actores, instituciones y medios que participen del ciclo de la información, tanto la impresa en papel como aquella registrada en medios electrónicos. Quiere decir que tendríamos que estimular políticas que involucren a los autores, los creadores, el libro, las bibliotecas, los editores, los libreros, los bibliotecarios, la lectura, la computación y productos asociados, las telecomunicaciones, el software, el hardware, el Internet, etc.

Al iniciar una empresa para promover políticas de información tendríamos que colocar en un lugar central a las bibliotecas, en especial a las bibliotecas públicas, porque ellas constituyen una institución social del Estado donde se integran muchos de los actores del ciclo de la información y porque, al mismo tiempo, ahí es donde el ciudadano se puede relacionar con la creación universal y con su comunidad. En la biblioteca se fusionan y comparten personas, medios, materiales y funciones relacionadas con la información.

En América Latina contamos con algunos ejemplos de políticas de información; sin embargo, éstas no abordan al sector de manera integral —ni siquiera pretenden interconectar las partes que ya son objeto de política—, sino que representan esfuerzos parciales que no destacan abiertamente un impulso al uso de la información y al ejercicio de la lectura, menos al estímulo a las bibliotecas.

⁴ Jordy Michelis, “Reflexiones acerca de la política tecnológica en México”, en: Garza Toledo, Enrique de la [coord.], *Políticas públicas alternativas en México*, México, La Jornada Edic.-UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1996, p. 353-372.

Tenemos algunas leyes, acuerdos, iniciativas y actos de gobierno de los que podemos deducir ciertas políticas de información. Si realizamos un análisis sobre las acciones de algunos países latinoamericanos⁵ de habla española (Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Perú, y Venezuela), encontramos que los temas que han sido objeto de políticas son:

Véase cuadro 1

El derecho de autor y la propiedad intelectual. Han sido objeto de política y de legislación en casi todos los países, quizás más impulsados por los intereses económicos relacionados con esta protección —la cual beneficia a editores y autores— que por el interés real de proteger los derechos legítimos de un esfuerzo intelectual que se extiende a una comunidad comercial o social.

El libro o fomento a la lectura. Más que una realidad, es una aspiración de todos los países; mientras algunos ya han logrado una legislación al respecto —o al menos han emitido oficialmente un acuerdo o ley (Chile y México)— otros la tienen en proceso desde hace varios años (Argentina) y los más trabajan el tema por sectores, pero no han podido integrar una política. En este caso también podemos decir que se privilegia lo económico sobre un verdadero ejercicio de la lectura y que, por lo tanto, los principales promotores han sido los editores quienes, como sector económico, son los que más presión han ejercido, pues han incorporado en sus demandas a notables escritores, que por su éxito intelectual y de ventas, se hacen escuchar en el gobierno. No obstante, es importante destacar que en las propias leyes, acuerdos o políticas, el fomento a la lectura juega un papel secundario y que la existencia del hábito de la lectura se mide en función del número de ejemplares que se vende, pues en muchas ocasiones no se llega a la etapa más importante: saber si los libros vendidos son leídos o no como puede suceder en las bibliotecas, (donde ha veces se ha adquirido un solo ejemplar, y éste puede ser leído por cientos de personas).

Fomento a las bibliotecas. Aquí podemos encontrar acciones integradoras y parciales por sector o por actividad, algunas que se cumplen cabalmente y otras que existiendo el instrumento jurídico no se aplica, ni existen los medios para instrumentar acción alguna. Sin embargo, hay que reconocer que éste ha sido uno de los logros en el cual ha participado el sector bibliotecario de manera decisiva y donde ha tenido la habilidad de convencer a las instancias de ejecución y de legislación de un país. Para el sector de información, estas políticas van dirigidas a ofrecer servicios de información de mejor calidad a más población.

⁵ Estela Morales, "El derecho a la información y las políticas de información en América Latina", 65ª Conferencia

Aquí podemos analizar las experiencias de varios países que han vivido varias fases de los ciclos políticos que necesariamente influyen en la creación, el éxito, el desarrollo, el crecimiento, el estancamiento y, algunas veces, hasta el fracaso de estas políticas. Véanse los casos de grandes éxitos de Venezuela y México, el crecimiento y desarrollo actual de Chile, Colombia, Argentina y Perú.

El sistema nacional de información. Imbuidos por los programas de la UNESCO para un mejor aprovechamiento de los recursos informativos, ha habido proyectos e intentos de organizar este sistema en el que han jugado un papel muy importante tanto los bibliotecarios como los investigadores de ciencia y tecnología a través de los CONACYTS o CONICETS (consejos o comisiones de ciencia y tecnología), que han manifestado la necesidad de ejecutar planes que incluyen a los sistemas de información en ciencia y tecnología para que, a partir de ahí, se llegue a un sistema nacional; experiencias muy notables se han tenido en Colombia y Venezuela, y existen logros parciales en otros países.

Desarrollo informático, telecomunicaciones y redes. Los equipos, los programas, las redes y los sistemas informáticos son imprescindibles y exitosos hoy en día, porque transmiten información alrededor de la cual vive el hombre para acrecentar sus posibilidades de acercarse al conocimiento; por ello, técnicamente, son parte fundamental de las políticas de información. Sin embargo, por el potencial tecnológico y económico que representan, han sido una preocupación local e internacional que los estudia separados de la información y los ha agrupado como políticas informáticas de ciencia y tecnología. En el concierto local y global, muchas veces sus objetivos consisten en regular las telecomunicaciones, impulsar su uso, su crecimiento y su planificación; de igual manera, todo lo que incluye la industria informática, computadoras, y demás insumos y equipos periféricos. Así le interesa alentar la formación de una cultura informática, que no necesariamente incluye el uso de la información. Habría que pugnar para concebir un desarrollo tecnológico acompañado de un adecuado uso de información para realmente adquirir el conocimiento que requiere la sociedad actual.

En el establecimiento de las políticas públicas en el área de informática y telecomunicaciones se ve muy clara la participación de diferentes actores: los industriales, las compañías proveedoras de estos productos, el gobierno y el poder legislativo, el usuario, entre otros. Todos ellos tratan de enfatizar sus intereses, y lo ideal sería que juntos buscaran satisfacer las necesidades del usuario, del ciudadano, para tener acceso a las tecnologías y a la información de la mejor calidad al menor costo. En este aspecto los sectores

bibliotecario y de la ingeniería han trabajado para lograr algunas políticas; sin embargo, algunas veces tenemos que reconocer que el mercado se regula por la oferta y la demanda y de ahí, posteriormente, se deriva la política, lo cual debería funcionar al revés: primero establecer la política en busca del bien social y, después, que el mercado, con la oferta y la demanda, actúe en consecuencia.

En general todos los países se han preocupado por establecer políticas públicas de información, algunas muy ambiciosas e integradoras y otras muy específicas; sin embargo, el reto no sólo es lograr que se publique la política, sino que su acción se mantenga y se fortalezca. Además, sería conveniente explorar otros campos que deberían ser objeto de políticas públicas de información con las cuales, de realizarse, estaríamos trabajando con las células generadoras de un cambio de actitud en la ciudadanía y serían detonadores de políticas más ambiciosas. Es de urgente necesidad promover políticas públicas específicas que estimulen:

- a) el fomento de uso de información por los niños;
- b) servicios de información para la familia;
- c) el fomento a la lectura, pero no a partir de la promoción de las ventas de productos, sino de la lectura y la reflexión de lo leído;
- d) los procesos de auto-enseñanza a partir de la biblioteca y de la lectura;
- e) la biblioteca como un medio de formación social y política del ciudadano.

Veáse cuadro 2

4. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

Aunque este derecho es inherente al ser humano y desde la revolución francesa aparece con un derecho del hombre y del ciudadano, es hasta fines del siglo XX cuando varias legislaciones latinoamericanas lo incluyen dentro de las leyes superiores de su respectivo país y las asociaciones de profesionales tienen programas prioritarios sobre el tema, como sucede en la International Federation of Library Association (IFLA) y la American Library Association (ALA).

La información responde a la necesidad del ser humano de expresarse y de querer saber lo que los demás han expresado; como hombre en libertad tiene esa prerrogativa y exige que el Estado le garantice este derecho de manera integral, que exista la información, por lo

que se tendrá que impulsar su creación y la manifestación de las ideas y el conocimiento; pero también se tiene que garantizar su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura.⁶

El derecho a la información no puede ser ajeno a la promoción ni al ejercicio de la lectura, por lo cual debería existir una política integradora que sea un derecho compuesto de tres partes: a) la obligación de informar, b) la disponibilidad de medios para informarse, y c) el ejercicio de la lectura para poder ejercer plenamente el derecho a informarse.

En términos generales el derecho a la información se une al derecho a expresar las ideas, una necesidad natural del ser humano. El derecho a la información preserva una prerrogativa de la sociedad que el Estado, a través de sus diferentes instrumentos de gobierno, tiene que garantizar.

5. PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO

Todos los gobierno generan sus planes de desarrollo en los que se incluyen las acciones que van a realizar en las tareas correspondientes a los diferentes campos de la vida: la economía, el transporte, la industria, la ciencia y, sobre todo, la educación. En el programa de educación deben plantearse las políticas que guiarán su plan de acción; éstas deben estar acordes con el universo local y con el global, con comunidades multi-culturales producto de una migración constante y multi-causal (es decir, provocada por la política, por el hambre, por el trabajo y por la propia educación) así como por una migración real y otra virtual, la primera viaja en un transporte, la segunda por la red; ambas dan una nueva imagen a cada uno de nuestros países en donde la pluralidad y la diversidad están presentes, como la convivencia de lenguas, razas, religiones, ideologías, capacidades y discapacidades, edades y sexos.

En todas las facetas del proceso educativo y en sus diferentes niveles, el uso de información es fundamental; las bibliotecas, por ejemplo, tendrán que diseñar nuevos servicios para responder a nuevas y viejas necesidades, o a condiciones cercanas como la comunidad y el hogar, y tan lejanas como nos puedan llevar las telecomunicaciones; asimismo, la biblioteca se potencia en un mundo de la información cada vez más complejo y, en consecuencia, los gobiernos están obligados a promover las políticas públicas que sean las guías que hagan posible el uso de la información para que los planes de desarrollo locales, nacionales y regionales implementen acciones que acerquen al pueblo con la información y faciliten su participación en el éxito económico y social del plan de desarrollo.

⁶ *Ibidem*

Los organismos internacionales como la UNESCO han influido a muchos países a través de sus diferentes programas relacionados con la información, como el de "la sociedad de la información para todos"⁷, en el que se vincula todo proyecto educativo, científico y cultural con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; también procura la cooperación internacional con objeto de reducir la desigualdad entre países pobres y ricos y, por ende, disminuir los problemas de acceso a la tecnología de información y de comunicación. La sociedad de la información para todos es a la vez global y local, formada por individuos y grupos sociales que se benefician del todo informativo, pero al mismo tiempo aportan su información local y su punto de vista a ese todo global.

6. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hasta hoy la existencia de políticas públicas no garantiza que éstas se conviertan en acciones, y en el mundo globalizado actual y futuro, con una tendencia hacia la participación ciudadana libre y democrática en los procesos sociales, vemos que grupos civiles se vuelven observadores y denunciadores de la falta de cumplimiento de leyes y de políticas, o de atropellos a ciertos sectores como la ecología, los discapacitados o los menores. Se abre un nuevo campo de acción para estos grupos, un ámbito donde la participación ciudadana se hace imprescindible y éste es precisamente el de la información; ser observadora y denunciante de la ausencia de políticas de información o su incumplimiento⁸ es un nuevo reto que tiene la ciudadanía, pero también el especialista de información tiene que participar en este cambio de actitud.

Realizar un control ciudadano sobre el cumplimiento de un derecho a leer y a conocer, implicaría estar denunciando y promoviendo acciones positivas en favor de la biblioteca y del uso de la información, de la calidad y variedad de sus servicios, de la disponibilidad de libros e información (en todos sus formatos, a precios accesibles a la población), del uso social del Internet, y de colecciones de información electrónica. La participación ciudadana como grupo observador también tendría que vigilar aspectos inherentes a la oferta y uso de información, así como al respeto y conservación de la infodiversidad y la presencia de la pluralidad reflejada en la información y los aspectos éticos de la oferta de esta información.

La participación ciudadana también implica respetar un código de ética del observador y del prestador de servicios de información; como actor social puede participar con el sector de información, con el gobierno y con otras instancias ejecutoras y responsables de hacer

⁷ UNESCO. *L'UNESCO et la société de l'information pour tous; document d'orientation*, Paris, mai, 1996 (CII-96/WS/4). 12 p.

⁸ Sonia Aguiar, "Observatório da cidadania: monitorando as políticas públicas em âmbito global", *Ciência da Informação*. Vol. 28, núm. 2 (mai/ago.), 1999, p.139-145.

realidad unas políticas públicas de información que formen una población con sólidos procesos educativos que le permitan participar en el desarrollo local y global.

Veáse cuadro 3

7. LA GLOBALIZACIÓN Y UN ESFUERZO REGIONAL

América Latina puede anotarse varios logros en el desarrollo de sus infraestructuras de información y en el apoyo político y presupuestal que ha obtenido; en varios programas y proyectos gubernamentales, locales y regionales, ya se menciona la información y los servicios bibliotecarios como soporte de una adecuada toma de decisiones y una pertinente realización de los proyectos. Sin embargo, los hechos y resultados cotidianos no nos dan elementos para decir que existe la infraestructura y la constancia del uso de información en los programas gubernamentales, tanto los sociales como los económicos y los políticos; y no se diga la gravedad que esto reviste en el campo educativo, en donde se torna imperdonable proponer proyectos con la previsión de una gran infraestructura física y tecnológica pero con la ausencia del componente informativo que nos llevará al conocimiento, como la aspiración actual de toda sociedad desarrollada.

En diversos foros latinoamericanos como, por ejemplo, en las cumbres iberoamericanas y en los acuerdos de libre comercio —como el Mercosur y el Tratado de Libre Comercio— ya se enuncia el aspecto de la información. Así, en la VII Cumbre Iberoamericana, realizada en Venezuela en 1997, uno de los temas de gran debate fue sancionar, o no, aspectos de la libre oferta y acceso a la información; sin embargo, la declaración final insistió en el compromiso de defender los derechos de la libertad de expresión, de información y de opinión, así como destacar el derecho a una información veraz y oportuna. Estos ejemplos deben ser incentivos en el sector bibliotecario y de información para incidir más en todos estos foros y lograr una política general y regional de información; es necesario que en cada uno de nuestros países y de nuestro entorno se promuevan políticas públicas de información en beneficio directo del ciudadano.

En un mundo globalizado la región latinoamericana tiene que sumar esfuerzos de gobiernos, individuos y grupos ciudadanos que participen como actores, no sólo como observadores, para ser aportadores de información, no sólo consumidores. Tenemos que participar en las soluciones de los grandes problemas de la sociedad contemporánea, para tener una fuerte visibilidad en el concierto internacional del desarrollo.

DRA. ESTELA MORALES CAMPOS

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

	MÉXICO	ARGENTINA	COLOMBIA	COSTA RICA	CHILE	PERÚ	VENEZUELA	REGIONAL
Derechos de autor. Propiedad Intelectual	X	X	X	X	X	X	X	
Libro y Fomento a la Lectura	X	P			X			
Fomento a las Bibliotecas	X	½	X		½	½	X	
Sistema Nacional de Información		P	X	½	½	½	X	
Desarrollo Informático	X							
Telecomunicaciones Redes	X			½	½		½	X

X= existen

P= Planes y proyectos en estudio

½=Sólo en algunos aspectos

Estos datos, en los hechos, representan un crecimiento, en los más de los casos, que bien pueden estar ligados a un crecimiento económico informático, más que político y de información conectados a un plan de desarrollo social sustentable.

Cuadro 1

Obras consultadas

Aguiar, Sonia. "Observatório da cidadania: monitorando as políticas públicas em âmbito global", *Ciência da Informação*. Vol. 28, núm. 2 (mai/ago.), 1999, p.139-145.

Bardach, Eugene. Los Ocho pasos para el análisis de políticas públicas. México, CIDE-Porrúa, 1998. 150 p.

Block, Marylaine. "Keepers of the Flame", *American Libraries*. Vol. 32, nº 6, june/july, 2001, p. 65-66.

Garza Toledo, Enrique de la [coord.]. *Políticas públicas alternativas en México*. México, La Jornada Edic.-UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1996. 368 p. (La democracia en México)

Gil García, Olga. Políticas públicas de regulación de telecomunicaciones: las instituciones políticas, sociales y económicas como condicionantes de la economía. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset [s. a.], 38 p. (América Latina Contemporánea, 0195)

Guerrero, Omar Las políticas públicas como ámbito de concurrencia multidisciplinaria [folleto]. México [sin edit.], 1993. 11 p.

"Making a Difference: Our Librarian in Congress (An Interview with Major Owens)", *American Libraries*. Vol. 32, nº 6, june/july, 2001, p. 56-59.

Morales Campos, Estela. "El derecho a la información y las políticas de información en América Latina", 65ª Conferencia IFLA-Bangkok, 20-28 ago, 1999. 22 p.

----- [comp.]. *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México, UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1997. 53 p. (Cuadernos, 3)

Pineda, Juan de Dios [coord.]. *Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad*. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Instituto Tecnológico Autónomo de México-Universidad Anáhuac, 1999. 269 p.

UNESCO. *L'UNESCO et la société de l'information pour tous; document d'orientation*. Paris, mai, 1996 (CII-96/WS/4). 12 p.

Varela Petitto, Gonzalo y Rogelio Hernández Rodríguez [coords.]. *Políticas públicas en América Latina. Seis estudios de caso*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987. 287 p.